PROTOCOLIZACION
FECHA: 27/06/02

EDUARDO D. MIRAGAYA
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. M.P. nro 65 /02.-

Buenos Aires, 27 de JUNIO de 2002.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por resolución M.P. 60/02, de fecha 19 de junio de 2002, se instrumentó la formación de grupo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Nación, coordinados por el señor Fiscal General a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con motivo de las marchas previstas y cortes de calles, accesos y rutas en todo el país para el día 20 de junio de 2002 y días posteriores.

Que, en la inteligencia de las consideraciones vertidas en la mencionada resolución M.P. 60/02, las que cabe tener por reproducidos en la presente y, en atención a los acontecimientos que son de domino público acaecidos el día 26 de junio pasado, originados a partir de los cortes de rutas, el suscripto considera necesario designar una Comisión, a efectos de que sus integrantes presten plena colaboración con aquel Magistrado del Ministerio Público Fiscal de la Nación que se encuentre cumpliendo funciones que le son propias en función del turno y/o la jurisdicción territorial.

Que la Comisión la integrarán los señores Fiscales, doctores Luciano González Valle y Guillermo Montenegro y será coordinada por el señor Fiscal General a cargo de la Fiscalía Nro 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Norberto Julio Quantín.

Que siguiendo el orden de ideas expuesto, a fin de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, que en el caso de los hechos comentados se hallan seriamente comprometidos, resulta conveniente disponer con carácter urgente que, en el marco de la Comisión de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Nación

designados, se instruyan actuaciones preliminares tendientes a determinar en dichos acontecimientos la posible comisión de hechos ilícitos de competencia federal.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y lo establecido por el artículo 33, incisos g) y ll), de la Ley Orgánica del Ministerio Público nro 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
RESUELVE:

I.- DESIGNAR al señor Fiscal de esta Procuración General de la Nación, doctor Pedro Luciano González Valle, y al señor Fiscal Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, a cargo de la Fiscalía nro 11, doctor Guillermo Montenegro, para integrar una Comisión de conformidad con las pautas enunciada en los considerandos que preceden, bajo la coordinación del señor Fiscal General a cargo de la Fiscalía Nro 3 ante la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Norberto Julio Quantín.

II.- DISPONER que en el marco de la Comisión, se instruyan actuaciones preliminares tendientes a determinar, si en dichos acontecimientos sucedidos el día 26 de junio pasado, existió la posible comisión de hechos ilícitos de competencia federal.

III.- PROTOCOLICESE, hágase saber y, oportunamente, archívese.-

NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION